

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

COLONIAS ESCOLARES

Ayer tarde, a las seis, en el Gobierno civil, se celebró una reunión para dar cuenta de las gestiones realizadas para la organización de la Colonia escolar de vacaciones, por la Comisión permanente.

Presidió el Sr. Gobernador.

Venciendo las dificultades presentadas, se ha conseguido encontrar lugar apropiado para que los niños y niñas puedan estar cómodamente en Laredo (Santander), donde pasarán los días del mes próximo.

Han sido designados para componer la Colonia catorce niños y niñas de la capital y veintidós de diferentes pueblos de la provincia, en total 36, y se gestiona por telégrafo el que puedan admitirse siete plazas más, las cuales, de conseguirse, serían elegidos de la capital.

Al frente de la Colonia van los maestros D. Félix López y D.^a Margarita Blanco, del Grupo escolar de esta ciudad y D.^a Angeles Mateo, de Horche y D. Francisco Puerta, de Fuentelahiguera de Albatjes.

La salida de la Colonia está dispuesta para el domingo, pero se ha gestionado, también por telégrafo, que tenga efecto mañana sábado 31, en el tren de la una de la tarde, unida a la Colonia de la Casa de Expósitos, que saldrá para Suances a la mencionada hora.

A despedir a ambas Colonias en la estación, bajarán las autoridades.

Deseamos a los niños y niñas que las componen y maestros que las dirigen, una feliz estancia en Laredo y Suances.

Interinidades e interinos

El hombre extraordinario, el hombre cumbre, el hombre que por sus relevantes y merecidos méritos llega a la cúspide de sus aspiraciones, siente, en cuerpo y alma el bienestar de un deber cumplido; máxime, cuando sus esfuerzos intelectuales son estimulados por la gratitud y compensados con el estipendio que le hace saborear un próspero y halagüeño porvenir en el presente y en el futuro.

El Maestro interino, a pesar de ser un hombre extraordinario en vicisitudes de infortunio, desempeñando interinidades de pueblo en pueblo, pasando

calamidades mil, con el misérrimo sueldo de dos mil pesetas, en el transcurso de su amargada vida llena de pesadumbres, ve con todo el dolor de su corazón que ni los diez mil compañeros interinos con derecho a propiedad, ya colocados, ni los compañeros propietarios por oposición, (que a todos los considero hijos de una misma madre, profesionalmente hablando), ni los gobernantes actuales, han fijado, hasta la fecha, su mirada protectora ante la situación angustiosa del desvalido Maestro interino sin derecho a propiedad, por cuyo asombro pregunto a los llamados a corregir tal anomalía: ¿Qué diferencias encuentran en la labor educativa del Maestro interino, ya colocado en propiedad, de la realizada por el Maestro interino actual? Todos a una contestarán conmigo: Ninguna, absolutamente ninguna; Pues bien, si esta verdad axiomática es irrevocable ante Dios y ante los hombres y las conciencias de nuestros gobernantes están unánimemente comprometidas para obrar el bien, ante la ley, deshaciendo injusticias pasadas, ¿por qué no abrir esas listas de los antiguos Maestros interinos, hoy cerradas herméticamente, y figurar en ellas los actuales Maestros interinos con el mismo derecho a propiedad?

Yo siempre he interpretado la ley en este sentido; a igualdad en deberes, igualdad en derechos.

Esto es lo equitativo, lo racional y lo humano.

FAUSTINO OTERO.

Valdeavellano julio 1926.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Badajoz. Llera, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.826.

Baleares. Fornalutx, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 725

Sóller, ayunt. de ídem; escuela unitaria, núm. 1, para Maestro; censo, 9.403.

San Rafael, ayunt. de San Antonio Abad; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.450.

Gran Canaria. Tetir, ayunt. de Puerto Cabras; escuela unitaria de niños; censo, 397.

Castellón. Castellón (centro), ayunt. de ídem; escuela de Sec.ión para Maestro; censo, 32.120.

La Coruña. Tapia, ayunt. de Ames; escuela mixta para Maestro; censo, 169.

León. Congosto, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 431.

Málaga. Saucedá, ayunt. de Cortes de la Frontera; escuela para Maestro; censo, 367.

(Todas «Gaceta» 18 julio).

Fontevédrá. Habiéndose notado dos errores de imprenta en el anuncio de destinos vacantes de esta provincia, fecha 11 de junio último, publicado en la «Gaceta» 3 del corriente, se subsanan a continuación:

El distrito escolar de la Escuela de Seijido de Lama, consta de 574 habitantes de derecho y no 57 como aparece en dicha «Gaceta».

Donde dice Asperero, debe de leerse Asperelo.

Cádiz. Ubrique, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 5 434.

Badajoz. La Haba, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 3.196.

Usagre, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.419.

León. Matallana de Valmadrigal, ayunt. de Santa Cristina; escuela mixta para Maestro; censo, 434.

Valdesar de los Oteros, ayunt. de Pajares de los Oteros; escuela mixta para Maestra; censo, 255.

Silván, ayunt. de Benza; escuela unitaria para Maestra; censo, 513.

Los Barrios de Gordón, ayunt. de La Pola de Gordón; escuela mixta para Maestra; censo, 294.

(Todas «Gaceta» 21 julio).

Lérida. San Adrián, ayunt. de Guip; escuela mixta para Maestro; censo, 65.

Tarragona. Montreal, ayunt. de Tarragona; escuela mixta para Maestro; censo, 110.

Secuita, ayunt. de Tarragona; escuela unitaria para Maestro; censo, 498.

Logroño. Logroño, ayunt. de ídem; escuela para Maestro, Sección graduada de niños; censo, 26.806.

Valladolid. Olmos de Peñafiel, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 414.

Ceinos de Campos, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 781.

Barcial de la Loma, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 716.

Valdestillas, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.120.

Mojados, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1 618.

Tudela de Duero, ayunt. de ídem; escuela de párvulos para Maestra; censo, 2.964.

Robladillo, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 116.

Pobladura, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 201.

Olmedo, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 3.012.

(Todas «Gaceta» 25 julio).

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Guadalajara

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día 2 del próximo mes de Agosto hasta el 31 del mismo mes, de once a trece, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula en enseñanza no oficial no colegiada, correspondiente a los estudios del Bachillerato.

Los alumnos dirigirán sus instancias al Sr. Director del Establecimiento, acompañadas de su cédula personal corriente, si han cumplido los 14 años, y expresando en ella sus nombres, apellido paterno y materno, naturaleza, edad, domicilio y las asignaturas en que deseen ser inscriptos, acreditando testificalmente su personalidad si solicitan por primera vez matrícula en este Centro.

El pago correspondiente a cada asignatura se satisfará en la siguiente forma: 8 pesetas en papel de de pagos al Estado en concepto de matrícula, 4 en igual papel por derechos académicos y 2'50 en metálico por cada asignatura por derechos de formación de expediente.

Aquellos alumnos que solicitaren matrícula en las asignaturas de Gimnasia, Dibujo y Caligrafía, satisfarán sus derechos académicos abonando 2 pesetas en papel y 2 en metálico.

Entregarán también al recoger sus inscripciones de matrícula un número de timbres móviles de 15 céntimos igual al de asignaturas, más tres.

Los que soliciten ingreso deberán acompañar a sus instancias la partida de nacimiento, legitimada o legalizada, según o no pertenezcan al distrito notarial.

Los derechos para estos alumnos son: 5 pesetas en papel de pagos y 2'50 en metálico, más dos timbres móviles de 15 céntimos.

Podrán solicitar matrícula gratuita, según orden de 25 de Noviembre de 1922, aquellos alumnos que reúnan las circunstancias que determina la ley de Presupuestos de 1920 a 1921 y Real orden de 1.º de Marzo de este último año.

Lo que se anuncia para conocimiento general de los interesados.

Guadalajara 15 de Julio de 1926.—El Secretario, Pablo-Marcelino Martín.

Certificados de penales

La Dirección general de Prisiones ha publicado la siguiente circular:

«Comunicado a este Centro por la Asociación Mutuo-benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia la imposibilidad de admitir sellos de Correos como pago de la póliza de 0,50 pesetas que el Real decreto de 13 de noviembre de 1922 estableció como necesaria en toda certificación de antecedentes que se expida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, desde 1.º del próximo agosto habrá de acompañarse a toda petición de antecedentes que se solicite desde fuera de Madrid la expresada póliza de Mutualidad judicial, en lugar de las de 0,50 pesetas en sellos de Correos, como viene haciéndose. Dichas pólizas pueden adquirirse en todos los Juzgados y Tribunales de la nación.

En su consecuencia, y al efecto del mejor funcionamiento del expresado servicio, interés de V. S. se sirva ordenar la inserción de la precedente advertencia en el «Boletín Oficial» de esa provincia para conocimiento del público en general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1926.—El director general, C. Miquel de Mendiluce.

Sr. gobernador civil de la provincia de.....»

NOTICIAS

Defunción.—A la avanzada edad de 80 años ha fallecido el día 20 del actual, en Anguita (Guadalajara) D.ª Niceta Delgado Rebollo, pensionista que ha sido del Magisterio por espacio de 19 años, como viuda del Maestro que fué de Canredondo D. Segundo Meluizo de Nicolás.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame y de una manera especial sus hijos, los Maestros de Sacedorbo, D. Celestino Melguizo y doña Dionisia Puente de Melguizo.

Traslado—El pago de la pensión que cobraba la maestra jubilada D.^a Basilisa Ferrández, maestra que fué de Argecilla, ha sido trasladado a la Habilitación de la provincia de Córdoba.

Natalicio.—La esposa de nuestro querido amigo el maestro de Romancos D. Rafael Lechuga, ha dado a luz una hermosa niña.

Nuestra sincera felicitación a los padres de la recién nacida.

Posesión.—Hemos recibido atento B. L. M. del Inspector de Sanidad de la provincia don Fernando Rubio y Marco, en el que nos comunica su posesión en dicho cargo.

Sea bien venido a esta capital y cuente con nuestra cooperación.

Patronato para la protección de animales y plantas útiles de toda España.—La «Gaceta» de 8 de julio publica una Real orden constituyendo el Patronato cuyo título encabeza estas líneas; en él figura un Inspector e Inspectora de Primera enseñanza.

Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España.—Esta Asociación saca a concurso, para la Academia de nuestra Zona de Aranjuez, una plaza de Profesor de instrucción primaria de niños, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 de gratificación, y dos plazas de Profesoras con la dotación anual de 2.500 pesetas cada una.

Los concursantes deberán presentar:

- a) Título académico o documento acreditativo del mismo.
- b) Hoja académica de estudios, en la que conste las notas o calificaciones obtenidas.
- c) Hoja de servicios, si los hubiese prestado.
- d) Relación de méritos dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especiales y cuantos documentos acrediten suficiencia en el profesor.

El concurso y nombramiento de Profesor no mermará para lo futuro la libertad de la asociación para prescindir de sus servicios si, a juicio de Entidad, no cumpliera con su deber, o si aquella acordase otra nueva organización de la enseñanza.

La instancia solicitando tomar parte en el concurso y documentos que a la misma se acompañen, deberán dirigirse en Madrid al señor Presidente de la Asociación, calle de Atocha, 115, antes de las veintiuna horas del día 31 del presente mes de julio.

Madrid, 10 de julio de 1926.—La Junta de Gobierno.

Posesiones.—Se ha dispuesto acordar:

1.º Que los Maestros y Maestras nacionales de Primera enseñanza nombrados con carácter definitivo por cualquiera de los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, y cuyo plazo de posesión caduca antes de 1.º de septiembre próximo, se entienda prorrogado hasta dicha fecha, en la que necesariamente se encontrarán al frente de sus destinos; y

2.º Que los Maestros y Maestras nombrados definitivamente por el quinto turno del referido artículo 75 del Estatuto, puedan tomar posesión de sus destinos ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de su residencia, la que lo comunicará a la que corresponda, pero viniendo obligados los interesados igualmente a estar al frente de su cargo en la fecha indicada de 1.º de septiembre. (*Gaceta* del 28.)

Definitivos.—En la «Gaceta» del 28 del actual se publican los nombramientos definitivos de Maestras y Maestros, por los cuatro primeros turnos, resolviendo las reclamaciones presentados por varios de ellos.

A la de Molino de Maquilón D.^a Angeles Gómez Enríquez, se le adjudica la de Campo Cámara (Granada.)

Es desestimada, entre otras, la reclamación de D.^a Cecilia Aceña Palomar.

Presupuestos.—Los maestros nacionales de esta provincia, están obligados y deben remitir a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza los presupuestos de material por el semestre actual.

DE LA SECCION.—Han sido clasificados por la Dirección general de la Denda, D.^a Feliciano, doña Gregoria, D. Alejandro y D. Antonio Iruela López, huérfanos de D. Damián Iruela y D.^a Gabriela Emilia Pérez Arroyo.

—Se ha concedido mesada de supervivencia a doña Gabriela Casado, viuda de don Francisco Herranz, maestro que fué de Rueda de la Sierra.

—Ha sido trasladado el pago de D.^a Basilisa Ferrández a la provincia de Córdoba.

—Se han posesionado: de la escuela de Romancos, D.^a Ana Gavín; de Canredondo, D.^a Manuela Luermo; de Torrejón del Rey, D.^a Victorina Gómez; de Hinojosa, D. Enrique Ballester; de Teroleja, D.^a Petra Martínez; de Humanes, D.^a Dionisia Muñoz; de Perales, D.^a Nieves Ibarquén y de Yunquera, D.^a Natividad Sanz.

DE LA INSPECCION.—Alcaldía de Valdeconcha comunica que en las escuelas se ha celebrado la exposición Escolar de fin de curso concediendo un voto de gracias a los maestros.

—Idem íd. en la escuela de Bujarrabal.

—Idem íd. en Casa de Uceda.

—Idem íd. en Pareja.

—Se remiten instancias a la Dirección general en solicitud de material científico, de los Ayuntamientos de Negredo, Casillas, Balbacil y Alcolea de las Peñas.

—Se remiten a la Dirección general expediente de ropero escolar de Iriépal y Jadraque.

CORRESPONDENCIA

Sacecorbo.—C. M.—Debe dar cuenta de oficio el Juzgado a la Sección administrativa. Es preferible lo que indica, a la petición de haberes. Reciba mi pésame.

Montarrón.—F. S.—Contestado por correo.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN G. Luis Ramírez Serrano
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO PONCHA.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantás, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carhuero de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendiduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

RADIOTELEFONÍA

Aparatos receptores de Lámparas. Los mejores y más económicos, son los de la Casa CAMARILLO. Desde 50 pesetas, los hay para oír en alta voz los condieros Europeos.

Consulten precios, con liciones, y pidan también audiciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos sitios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente aparato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acumuladores, lámparas, teléfonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y reparaciones.

Otros artículos: Relojería, fotografía, música en general, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos para regalo y muchos más.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 j 1.

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

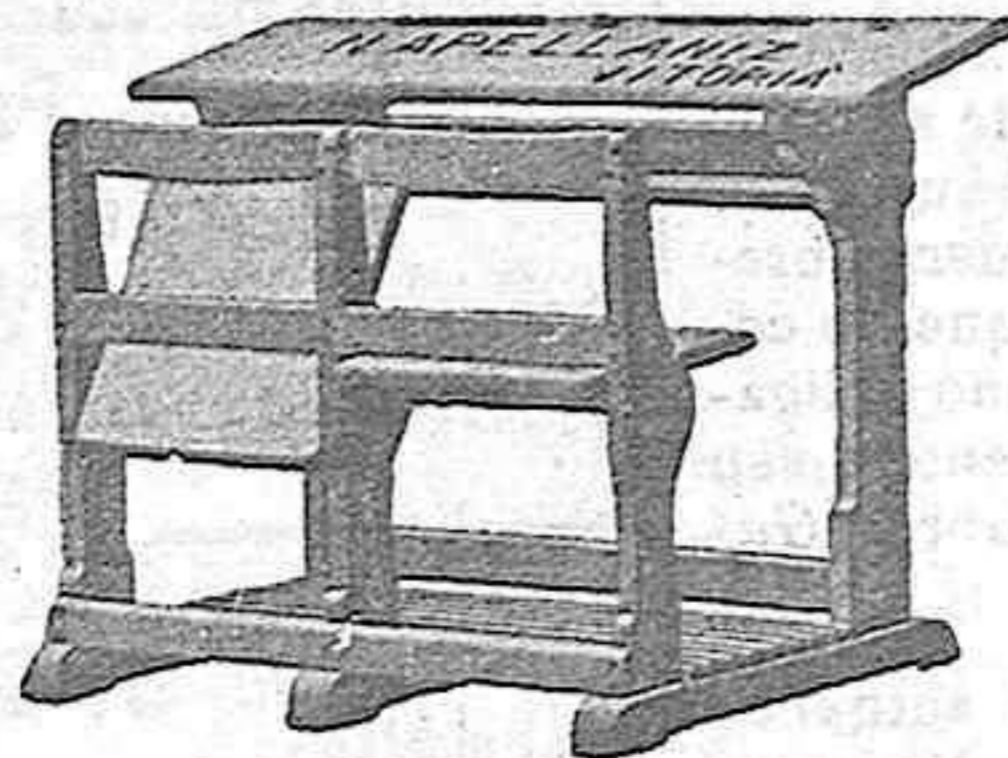
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. -- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco biperonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO